



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 05 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00143-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, ubicado en la calle 17 No. 24 B – 76 del municipio de Puerto Asís (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-11688 y 442-54839 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 189 m2, identificado con la Cédula Catastral No. 86-568-01-00-00107-0016-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 75208 en línea recta dirección oriente hasta llegar al punto 75207, en una distancia de 9,44 Mts con vía pública. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 75207 en línea recta dirección sur hasta llegar al punto 75206, en una distancia de 20,02 Mts con vía pública. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 75206 en línea recta dirección occidente hasta llegar al punto 75209, en una distancia de 9,44 Mts con predio de JOSE GREGORIO MARTINEZ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 75209 en línea recta dirección norte hasta llegar al punto 75208, en una distancia de 20,02 Mts con predios de BETSY CASTILLO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-